

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN DE 3 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN URBANA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.
NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

En sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026 [JOB 16-FEB-26 (25/RH)], la Junta de Gobierno Local acordó que, una vez finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de tres plazas de auxiliar de mantenimiento y conservación urbana al servicio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de noviembre de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 257, de 19 de diciembre de 2024, el tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes aprobadas que, teniendo cabida en el número de plazas convocadas, cumplan los requisitos exigidos.

De conformidad con dicha propuesta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2026 [JOB 30-MAR-26 (27/RH)], acordó efectuar los correspondientes nombramientos, publicados posteriormente en el Boletín Oficial de Navarra número 74, de 17 de abril de 2026.

De entre las personas nombradas, Dña. Victoria Sangüesa Azcona solicitó excedencia voluntaria con efectos desde el día de la toma de posesión (20 de abril de 2026) y tal y como se establece en la base 10.3 de la convocatoria, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias y, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el mencionado apartado 9.4. de la convocatoria.

En consecuencia, el tribunal, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2026, elevó propuesta de nombramiento complementaria a la Junta de Gobierno Local, incluyendo en ella a D. Miguel Pascual Calvo, por ser la persona que cumplía con los requisitos de la plaza a proveer. Dicha propuesta de nombramiento fue aprobada en la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de abril de 2026 [JOB 27-ABR-26 (15/RH)].

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, se ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de auxiliar de mantenimiento y conservación urbana, adjudicándole la plaza según lo dispuesto a continuación:

PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA	RÉGIMEN JURÍDICO
PASCUAL CALVO, MIGUEL	1-407500-8	Funcionarial

2. Establecer que la persona aspirante nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día **8 de junio de 2026**.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismo efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 25 de mayo de 2026 – El concejal-secretario sustituto de la Junta de Gobierno Local, Joxe Abaurrea San Juan.